



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/b

Santiago de Cali, Febrero 01 de 2016

CIRCULAR # 4143.0. 22.2. 21

DIRIGIDO: A RECTORES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO,  
ALUMNOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE  
ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E.) Y PADRES DE  
FAMILIA

ASUNTO: COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (C.A.E.)

Reciban un cordial saludo de año nuevo.

La Secretaria de Educación de la Alcaldía de Santiago de Cali, agradece el esfuerzo, dedicación y empeño de cada uno de ustedes en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el 2015 y para este 2016 esperamos continuar con su valioso aporte ya que uniendo nuestros esfuerzos contribuimos a garantizar que los estudiantes beneficiados de nuestra ciudad reciban un complemento alimentario durante la jornada escolar, con calidad y oportunidad.

Dando inicio a las actividades, les informamos y recordamos:

- En el 2015 se logró la conformación de 310 Comités de Alimentación Escolar (210 DE Instituciones Educativas Oficiales y 100 de Establecimientos Educativos – cobertura), cifra muy considerable pero nuestra meta en este 2016, es el 100% de todas las Instituciones Educativas Oficiales.

Se les recuerda que los integrantes del CAE son:

- a. Rector (a) de la Institución Educativa o su delegado
- b. Tres (3) Padres o madres de familia (si la Institución está en la modalidad de preparados, son 2 padres de familia y 1 manipuladora)
- c. Personero estudiantil o su suplente
- d. Dos (2) estudiantes titulares atendidos por el P.A.E.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8

Teléfono: 6603228 Fax 6603228 Ext 8008

www.semcali.gov.co

97



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para conformar cada CAE, el Rector o su delgado convocará una reunión con los integrantes elegidos para el comité, para formalizar su conformación mediante diligenciamiento de acta de conformación, fijar un plan de trabajo y un cronograma donde se dejan establecidas las fechas de las próximas reuniones mensuales.

Se debe conformar un Comité en la sede principal y también uno por cada una de las sedes alternas que tenga la Institución.

Las actas originales (la de conformación y las de cada una de las reuniones mensuales) reposaran en cada una de las instituciones pero se debe enviar copia cada vez que se realice una reunión a la Secretaría de Educación Municipal, ya sea radicándolo en el 8 piso a nombre del PAE – Coordinación o enviándolo escaneado en formato PDF al email [paesemcali@gmail.com](mailto:paesemcali@gmail.com).

Fecha máxima de entrega de conformación de CAE: febrero 29 del 2016.

Cordialmente,

**LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA**  
Secretaria de Educación Municipal  
Santiago de Cali

Elaboró: María Fernanda García L. – Contratista PAE  
Revisó: Maribel Montaña Urmendis – Coordinadora del PAE